

**CASTELLVUIT, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**TIJU, S. A.  
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales universales de socios de las referidas compañías, en sesiones celebradas el día 27 de abril de 2.003, después de aprobar, tanto el Balance de fusión de fecha 31 de diciembre de 2.002, como el proyecto de fusión, se acordó por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por «Castellvuit, Sociedad Limitada» de «Tiju, Sociedad Anónima», adquiriendo la primera el total patrimonio de la segunda, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de periodo de liquidación.

Hallándose la sociedad absorbida íntegramente participada en su capital por la absorbente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la LSL y el artículo 250 LSA, no se ha aumentado el capital de la absorbente, ni canjeado participaciones, ni elaborado informe de los Administradores ni expertos independientes.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores según los artículos 243 y 166 de la LSA.

Barcelona, 28 de abril de 2003.—«Castellvuit, Sociedad Limitada», Alexandre Paré Busto, Administrador solidario.—«Tiju, Sociedad Anónima», Francisco Javier Paré Parera, Administrador solidario.—17.382. 3.ª 9-5-2003

**CLUB DE RADIO TERRASSA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración, en su reunión de 20 de enero de 2003, ha acordado el desembolso parcial de los dividendos pasivos, mediante el desembolso de un 37,5 % de los dividendos pasivos correspondientes a las acciones suscritas en el aumento de capital acordado en la Junta General Extraordinaria de la compañía celebrada en fecha 9 de septiembre de 1.998, mediante desembolso de un 37,5 % de las acciones nº 5.901 al 7.650, ambas inclusive. Dicho desembolso se llevará a cabo mediante el ingreso en efectivo metálico en la cuenta corriente de la sociedad abierta en la Caixa de Terrassa —2074—0103—21, número de cuenta corriente 2004762151, en un plazo que finalizará el día 16 de junio de 2003.

Los accionistas deberán realizar el ingreso en la mencionada cuenta, indicando a la entidad bancaria que dicho ingreso es en concepto de desembolso pendiente que corresponda de los dividendos pasivos relativos a las acciones suscritas en el aumento de capital, indicando también número de acciones de las que son titulares y su correspondiente numeración, y solicitando certificado acreditativo de haberse efectuado el desembolso en el plazo fijado. Dicha acreditación deberá aportarse a la sociedad hasta el 16 de junio de 2003.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, una vez finalizado el plazo para el desembolso, si el accionista no lo hubiese realizado incurrirá en mora en el pago de los dividendos, con las consecuencias que se derivan de los artículos 43, 44 y 45 de la referida Ley.

Barcelona, 20 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Salillas.—18.905.

**CLUB UNIÓN DEPORTIVA  
LAS PALMAS, S. A. D.**

*Junta general extraordinaria*

De conformidad con el requerimiento efectuado por la entidad «Districo, Sociedad Anónima», se

convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la entidad «Unión Deportiva Las Palmas, S. A. D.», que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 27 de mayo de 2003, martes, a las veinte horas, en el Estadio de Gran Canaria, de esta capital, sito en la calle Fondos de Segura, sin número, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, en la que se debatirá el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Cese del actual Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo y consiguiente aceptación de cargos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria los señores accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Se recuerda igualmente a los señores accionistas que, conforme al artículo 16 de los Estatutos Sociales, sólo podrán asistir a la Junta que se convoca los que acrediten ser titulares de, al menos, 10 acciones inscritas a su nombre con una antelación mínima de cinco días en el Registro de Acciones Nominativas de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo, podrán agruparse hasta alcanzar el número de 10 acciones, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A los expresados fines de asistencia, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria, hasta las diecinueve horas del día 27 de mayo de 2003, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 2003.—Fdo. Luis González Rodríguez.—Presidente del Consejo de Administración.—18.963.

**COCAL, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 10 de junio de 2003 en el domicilio social, Cañada del Ambar (Autopista de Gando), Telde (Gran Canaria), a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y si fuera preciso en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Telde, 28 de abril de 2003.—Antonio Delgado-Yumar Martín, Secretario del Consejo.—17.274.

**Anexo**

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos objeto de esta Junta, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de los mencionados documentos.

**COMERCIAL FONT GAS, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**FONT GAS ELECTRIC, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Junta generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de diciembre de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Comercial Font Gas, S. L.» de «Font Gas Electric, S. L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y su traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Terrasa, 5 de mayo de 2003.—El Administrador de «Comercial Fontgas, S. L.» y «Font Gas Electric, S. L.», Ramón Ragues Soler.—19.058.

**COMPAÑÍA GALLEGA  
DE SUPERMERCADOS, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Valladolid, calle Forja, número 93, el próximo día 28 de mayo de 2.003, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en caso de ser preciso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 29 de mayo de 2.003, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2.002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Adopción de medidas para el restablecimiento del equilibrio entre el patrimonio y el capital social o, en su caso, disolución de la Sociedad.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

En Valladolid, 6 de mayo de 2003.—El Administrador único, Grupo El Árbol Distribución y Supermercados, S. A., representada por D. Juan Pascual Sansano.—18.828.